106 REPUBLICA de PANAMA
0181 - TIMBRE NACIONAL
017
B/.002.00
20 05 10

REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 135254

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD No. 190211

QUE LA SOCIEDAD

LOREHOGAR, S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 407747 DOC. 348141
DESDE EL CINCO DE JULIO DE DOS MIL UNO
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
  (1) AIDA SERRANO NORRIS
  (2) ESTHER MALKA KIERZENBLAT SERRANO

- QUE SUS DIRECTORES SON:
  1) IRINA ABREGO DE ESPINOSA
  2) TIANY MICHEL PEREZ
  3) EIRA BACA GONZALEZ

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
  PRESIDENTE : IRINA ABREGO DE ESPINOSA
  TESORERO : TIANY MICHEL PEREZ
  SECRETARIO : EIRA BACA GONZALEZ

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
  EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO EL SECRETARIO O LA PERSONA DESIGNADA POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: CARLES-BARRAZA ABOGADOS

- QUE SU CAPITAL ES DE ********10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

- DETALLE DEL CAPITAL :
  EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES, DIVIDIDO EN CIEN ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL O A LA PAR DE CIEN DOLARES, CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER NOMINATIVAS O AL PORTADOR.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA
- QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA . EL DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ A LAS 02:23:36.P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 190211
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 054788
FECHA: Miercoles 19, Mayo DE 2010

JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR

// DELOS //

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMÁ
El presente documento público
2 ha sido firmado por Johel Coccio
3 quien actúa en calidad de Certificador
4 y está revestido de la(s) firma(s) de
CERTIFICADO
5 En Panamá 21 MAY 2010
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 40327
9 Sello/timbre 10 Firma

REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CERTIFICACIONES

ESTEVES SAÑUDO, Notario Suplente
Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Doy
Fe que las copias fotostáticas de [illegible]
que me han exhibido, son iguales al documento que me fue entregado.
Guayaquil, 20 ABR 2012

Esta Autorización no Implica responsabilidad en cuanto al Contenido

Dr. Pedro C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL